



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VILLAVICENCIO META**

PROCESO No. 500013110002-2020-00303-00

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE. JUAN PABLO CORTES DURAN

DEMANDADO. DIEGO ALEJANDRO CORTES GUTIERREZ

Villavicencio, a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).
En la fecha y dando cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 2 de
noviembre de 2021, se efectúa la liquidación de costas, así:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$ 500.000.00
TOTAL COSTAS PROCESO.....	\$ 500.000.00

SON: QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000.00) MONEDA CORRIENTE.

LUZ MILI LEAL ROA

Secretaria

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO. Villavicencio, ocho (8) de noviembre de dos
mil veintiuno (2021). En la fecha, siendo las 7:30 a.m., fijo en lista por un día, la
anterior liquidación de costas. A partir del nueve (9) de noviembre del corriente año,
queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días, de conformidad
con lo previsto en el art. 110 y 446 del C.G. P., vence el traslado el 11 de noviembre
de 2021 a las 5:00 p.m.

LUZ MILI LEAL ROA

Secretaria

Firmado Por:

**Luz Mili Leal Roa
Secretario
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43b5df496d5318a6a18f21c7fa5964645d98d312c49b0f0e46b776f7de6615ac**

Documento generado en 08/11/2021 07:31:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>